

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6692** *BASSO CUIZINE, S.L.*

Declaración de insolvencia.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 203/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de María Rosa Gómez Moreno contra Basso Cuizine, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 4 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Basso Cuizine, S.L., en situación de insolvencia total por un importe de 18199,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de marzo de 2011.- Secretaria-Judicial.

ID: A110015708-1